ESTUDIO SEL SECTOR

*E*l presente Estudio del Sector se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece la obligación de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos.

La metodología aplicada para la elaboración del presente estudio se fundamenta en los lineamientos definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, versión vigente (2025), constituyéndose en un insumo técnico para la toma de decisiones y la estructuración del proceso contractual, orientado a garantizar el valor por dinero, la eficiencia del gasto público y la adecuada gestión de los riesgos asociados.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL *PROCESO*

<table>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO:</td><td colspan="5">PRESTACION DE SERVICIOS</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO:</td><td colspan="5">AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES QUE SON ATENDIDOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA EN VIRTUD DE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER</td></tr>
<tr><td>PLAZO:</td><td colspan="5"><u>SESENTA Y CINCO (65) DÍAS HÁBILES</u></td></tr>
<tr><td>VALOR:</td><td colspan="5">CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($160.875.000)</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO:</td><td colspan="5">El MUNICIPIO desembolsará la suma aportada, mediante UNICO DESMBOLSO</td></tr>
<tr><td>CÓDIGO UNSPSC:</td><td colspan="5">
<table>
<tr><th>CLASIFICACION UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTOS</th></tr>
<tr><td>85101601</td><td>Servicios de salud</td><td>Servicios integrales de salud</td><td>Personas de soporte de prestación de servicios de salud</td><td>Servicios de enfermería</td></tr>
<tr><td>85121606</td><td>Servicios de salud</td><td>Practica medica</td><td>Servicios médicos de doctores especialistas</td><td>Servicios geriátricos</td></tr>
<tr><td>85121608</td><td>Servicios de salud</td><td>Practica medica</td><td>Servicios médicos de doctores especialistas</td><td>Servicios de psicología</td></tr>
<tr><td>90152101</td><td>Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento</td><td>Servicios de entretenimiento</td><td>Servicios de conserjería</td><td>Servicios de asistencia personal</td></tr>
<tr><td>94131607</td><td>Organizaciones y clubes</td><td>Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos</td><td>Organizaciones de caridad</td><td>Organizaciones de asistencia a los adultos mayores</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

2. CONTEXTO ECONÓMICO

2.1. Características generales del sector

El objeto contractual se enmarca en el **sector de servicios sociales y de asistencia social**, específicamente en el subsector de atención integral al adulto mayor, clasificado en la sección Q de la CIIU (actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores). Este sector comprende la prestación de servicios especializados orientados a la protección, alojamiento, alimentación, atención básica en salud, acompañamiento psicosocial y desarrollo de actividades recreativas y ocupacionales para personas mayores en condición de vulnerabilidad o abandono. Su dinámica económica se caracteriza por la participación de entidades públicas territoriales, centros de bienestar del adulto mayor, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, financiados principalmente con recursos municipales, Sistema General de Participaciones y estampillas Pro Adulto Mayor, en el marco de las políticas públicas de protección social lideradas por el Ministerio de Salud y Protección Social, garantizando la dignidad, el bienestar y la inclusión social de esta población prioritaria.

Servicios sociales y de atención a poblaciones vulnerables
Subsector: Protección social y atención integral al adulto mayor
Clasificación CIIU asociada:
Q – Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

Q8730: Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y discapacitadas.
Q8790: Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento.

Q8810: Actividaes de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas (complementario).

2.2. Indicadores macro económicos que afectan el sector.

2.2.1. Índice de precios del consumidor

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%).

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación

2.3. Salario Mínimo Colombia 2026.

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores salario mínimo 2026

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2026 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 22,761,765.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 21,010,860.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,750,905.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 58,363.50

Aportes a seguridad social mínimos Año 2026

Salud	Pensión
Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	Empleado $ 70,036.20 Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo
Empleador $ 148,826.93 Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo	Empleador $ 210,108.60 Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo
Independiente $ 218,863.13 Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo	Independiente $ 280,144.80 Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo

Salario mínimo mensual ejemplo pagado por empleador

Concepto	**Valor**
Salario Mensual	+ $ 1,750,905
Subsidio de transporte	+ $ 249,095
Prima (1 salario anual + transporte)	+ $ 166,667
Cesantías (1 salario anual)	+ $ 166,667

Concepto	Valor
Intereses sobre cesantías (12% cesantías año anterior)	+ $ 20,000
Aporte Seguridad Social - Salud (8.5%)	+ $ 148,827
Aporte Seguridad Social - Pensión (12%)	+ $ 210,109
Aporte Seguridad Social - ARL (Riesgo V - 6.96%)	+ $ 121,863
Parafiscales - Caja de compensación (4%)	+ $ 70,036
Parafiscales - ICBF (3%)	+ $ 52,527
Parafiscales - Sena (2%)	+ $ 35,018
Total, Pagado	**= $ 2,991,713**

Sin embargo, El alto tribunal decidió suspender de manera temporal los efectos del Decreto 1469 de 2025, mediante el cual el Gobierno había establecido un salario mínimo legal mensual de aproximadamente $1.750.905 pesos para 2026, equivalente a un aumento de cerca del 23 % frente al año anterior.

El Gobierno tiene un plazo de ocho (8) días calendario para expedir y publicar un nuevo decreto transitorio que fije un monto de salario mínimo que cumpla con los criterios legales y técnicos exigidos por la ley, y que funcionará mientras se dicta una sentencia final.

Que pasa:

Por el momento, e**l incremento del 23 % continúa aplicándose mientras el Gobierno expide el nuevo decreto** transitorio ordenado por el Consejo de Estado (plazo máximo: 8 días).

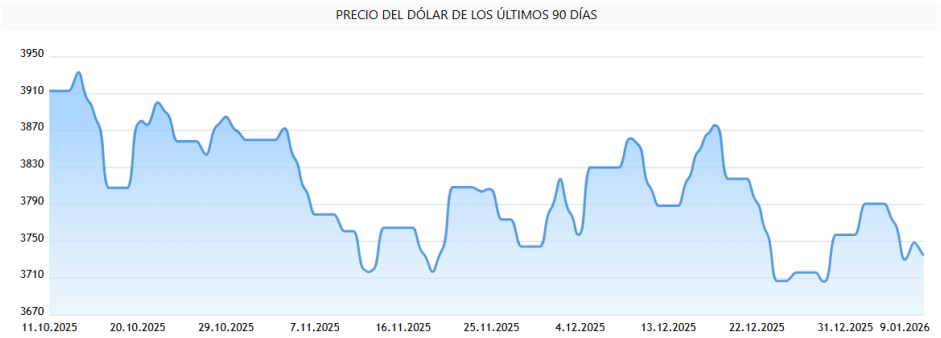
Hasta que se publique ese nuevo acto administrativo, las empresas siguen liquidando el salario mínimo en $1.750.905 más auxilio de transporte ($249.095), para un total de $2.000.000.

Los pagos ya realizados no se revierten, sin embargo, cualquier ajuste futuro dependerá del contenido del nuevo decreto que expida el Ejecutivo.

2.3.1. Tasa Representativa del Mercado

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

Se evidencia que la t4endencia en el último trimestre es bajista pasando de una TRM de 3910 el 11 de octubre del 2025 a 3750 el 09 de enero del 2026.



3. CONTEXTO REGULATORIO

El marco normativo aplicable a la contratación directa de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión se encuentra plenamente desarrollado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación, sus normas reglamentarias y la jurisprudencia vigente, las cuales facultan al Municipio de Palmas del Socorro – Santander para acudir a esta modalidad, siempre que se justifique la necesidad, especialidad, temporalidad y razonabilidad del valor del contrato, y se cumpla con los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, a continuación se muestra un marco jurídico:

NIVEL NORMATIVO	Norma	Contenido Relevante	Aplicación al Objeto del Proceso
Constitucional	Constitución Política de Colombia	Establece la prevalencia de los derechos de los niños (Art. 44), protección del adolescente (Art. 45) y obligación del Estado de garantizar el bienestar general.	Fundamenta la obligación del municipio de garantizar protección inmediata y restablecimiento de derechos de NNA en vulnerabilidad.
Internacional incorporado	Ley 12 de 1991	Incorpora la Convención sobre los Derechos del Niño y el deber estatal de protección especial.	Obliga a garantizar protección integral, cuidado y alojamiento seguro a NNA en riesgo.
Legal – Protección integral	Ley 1098 de 2006	Crea el Sistema de Protección Integral y define medidas de restablecimiento de derechos.	Sustenta la ubicación inmediata en hogares de paso como medida de protección y restablecimiento de derechos.
Legal – Reforma protección	Ley 1878 de 2018	Fortaleza los procedimientos administrativos de restablecimiento de derechos.	Establece procedimientos y responsabilidades institucionales para protección urgente de NNA.
Sistema Nacional Bienestar Familiar	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y lineamientos técnicos	Define lineamientos técnicos para hogares de paso y atención integral a NNA.	Establece condiciones técnicas, estándares de atención y operación del hogar de paso.
Política pública infancia	Ley 1804 de 2016	Establece la política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia.	Orienta la atención integral y protección de niños menores de 6 años.
Inclusión y enfoque diferencial	Ley 1618 de 2013	Garantiza derechos e inclusión de personas con discapacidad.	Obliga a brindar atención con enfoque diferencial a NNA con discapacidad.

Contratación estatal	Ley 80 de 1993	Establece principios de transparencia, economía y responsabilidad en contratación estatal.	Regula la celebración del contrato para la prestación del servicio.
Contratación estatal	Ley 1150 de 2007	Introduce modalidades de selección y medidas de eficiencia.	Define la modalidad de selección del operador del hogar de paso.
Reglamentario	Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el sistema de compras públicas y procedimientos contractuales.	Establece procedimientos, estudios previos y requisitos del proceso.
Competencias territoriales	Ley 136 de 1994	Define funciones de los municipios en la prestación de servicios sociales.	Sustenta la competencia municipal para garantizar protección social a NNA.
Política social	CONPES Social de Infancia y Adolescencia	Define lineamientos de protección integral y corresponsabilidad institucional.	Orienta la articulación interinstitucional para la atención integral de NNA.

4. CONTRATACIÓN HISTÓRICA

4.1. ¿Como la entidad ha contratado los servicios en el pasado?

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO
REFERENCIA DEL PROCESO	RE-001-2025
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA EN VIRTUD DE LA LEY 1276 DE 2009 EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER
FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	10/20/2025
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación régimen especial (con ofertas)
JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Decreto 092 de 2017
DURACION	42,
UNIDAD DE DURACION	día(s)
VALOR TOTAL ADJUDICACION	$105.710.000,
NOMBRE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO	CORPORACION RAYOS DE ESPERANZA
URLPROCESO	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8974755

4.2. ¿Cómo otras entidades estatales han contratado los servicios en el pasado?

ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VALLE SAN JOSÉ	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CHARALÁ
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación directa	Contratación directa
OBJETO DEL CONTRATO	"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN DEL ADULTO MAYOR QUE SON ATENDIDOS POR EL CENTRO VIDA EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN 470 DE 2020 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE CHARALÁ –SANTANDER Y LA ASOCIACION CENTRO VIDA SANTA MARTHA PARA APOYAR LA ATENCION ALIMENTARIA DE LOS ADULTOS

		EN EL MUNICIPIO DE VALLE DE SAN JOSÉ SANTANDER.	MAYORES CON EL FIN DE MITIGAR EL IMPACTO SOCIAL A CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID -19
TIEMPO		54 días	40 días
APORTES	**Municipio**	$49.132.000	$24.000.000
	Centro Vida	$5.475.600	$2.400.000
PRESUPUESTO ESTIMADO		$ 54,607,600	$26,400,000.00
FORMA DE PAGO		pago mediante actas parciales	Pagos parciales
CONTRATISTA		SANDRA VIVIANA PEREIRA SANCHEZ	ASOCIACION CENTRO VIDA DEL ADULTO MAYOR DE CHARALÁ SANTA MARTHA
GARANTIAS		**CUMPLIMIENTO:** derivado de la ejecución del contrato, por el 10% del valor total del contrato y por el término del contrato y cuatro (4) meses. **CALIDAD DEL SERVICIO:** por el 10% del valor total del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** por el 5% del valor total del contrato, por el término del mismo y tres (03) años más.	Exento de garantía

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Secop 1	Secop 1	Secop 1
ENTIDAD	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ONZAGA	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COROMORO	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SIMACOTA
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONOMICOS PARA BRINDAR APOYO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, EN LA MODALIDAD CENTRO VIDA, EN EL MUNICIPIO DE ONZAGA, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY 1276 DEL 2009.	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES, EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL DEL CENTRO VIDA EN EL MUNICIPIO DE COROMORO, SANTANDER	AUNAR ESFUERZOS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA DE CENTRO VIDA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL CORONAVIRUS COVID 19 EN EL MUNICIPIO DE SIMACOTA – SANTANDER"
TIEMPO	70 días	59 días	30 días
VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD	$77,000,000.00	$95,000,000.00	$ 28.725.000,00
VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	$23.100,000.00	$6.650.000,00	$ 3.700.000,00
VALOR TOTAL	$100.100.000,00	$ 101,650,000.00	$32.425.000,00
FORMA DE HALLAR EL PRESUPUESTO	Precios unitarios	Precios unitarios	Precios unitarios
	-**Personal**: auxiliar de enfermería, manipuladora de alimentos, auxiliar de servicios, coordinador. -**Asistencia Integral**: Psicóloga, coordinador de deportes, nutricionista. -**Alimentación:** media mañana, almuerzo, media tarde, kit de mercados para 13 adultos mayores. -**Otros Gastos**: útiles de aseo, auxilio exequial.	**-Alimentación:** entrega de raciones incluye, desayuno, almuerzo y merienda, auxiliar manipuladora de alimentos. **-Apoyo Psicosocial Cognitivo y Productivo** **_Atención Primaria en Salud:** fisioterapeuta, nutricionista, auxiliar de enfermería 2. **-Aseguramiento en salud -capacitaciones en diferentes actividades.** **-Apoyo en actividades físicas e intervención social**. **-Trabajo asociado** **-Construcción de redes**	**-Suministrar a cada adulto mayor el refrigerio y almuerzo (alimento preparado) de forma domiciliaria. -Atención en nutrición -Manipuladoras de alimentos (01). -Garantizar una persona encargada del desarrollo de las actividades físicas y de interacción social. (realizar 2 visitas). -Garantizar una persona encargada del desarrollo de las actividades cognitivas y productivas (realizar 2 visitas a cada adulto mayor). -Garantizar el auxilio fúnebre o la póliza para atención.**

		-Uso de internet -Auxilio exequial. -Gastos administrativos.	
FORMA DE PAGO	Mes vencido por el valor de las actividades desarrolladas en el mes a facturar.	Pagos parciales de acuerdo a las actividades ejecutadas de acuerdo a los valores previamente acordados.	Mediante pago único al finalizar el convenio.
CONTRATISTA	FUNDACION HOGAR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA LUIS RONCANCIO ONZAGA	ASOCIACION PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR, ASOMAYOR COLOMBIA	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO "HOGAR DEL ANCIANO" SIMACOTA.
GARANTIAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO:** 10% del valor total del contrato y por el término del contrato y cuatro (4) meses. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.	**CUMPLIMIENTO:** (20%) del valor del contrato, vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** (20%) del valor del contrato. vigencia, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) año más.	**CUMPLIMIENTO:** (10%) del valor del contrato, vigencia por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** (10%) del valor del contrato. vigencia, por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** (5%) del valor del contrato, por el término de ejecución del contrato y tres (3) año más.
FUENTE	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11970893	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11877490	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11920601

PLATAFORMA DE PUBLICACIÓN	Secop II	Secop II
ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAGA	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL
MODALIDAD DE CONTRATACION	Presentación de oferta Decreto 092 de 2017	Presentación de oferta Decreto 092 de 2017
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONOMICOS PARA EL CUIDADO INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017)	AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS A B Y HASTA C 18 DEL SISBEN RESIDENTES EN LOS BARRIOS LUIS CARLOS GALAN OSCAR
VALOR ESTIMADO POR LA ENTIDAD	34.871.722,92 COP	113.160.000 COP
FORMA DE HALLAR EL PRESUPUESTO	Precios unitarios / se establece un % de aporte	Precios unitarios
FORMA DE PAGO	Pagos parciales	Pagos parciales
REQUISITOS TÉCNICOS	Experiencia: Dos contratos Índice de liquidez: 1,414 Índice de endeudamiento: 0,92 Rentabilidad de patrimonio: 0,99 Rentabilidad de activo: 0,061	Constitución jurídica no inferior a un (1) año y su duración o vigencia debe ser al término del convenio y un año más. Haber ejecutado mínimo dos (02) convenios y/o contratos, cuyo objeto esté relacionado. directamente con servicios a población vulnerable o con el objeto del convenio de ejecutar.
CRITERIOS DE PUNTUACIÓN	Experiencia en número de contratos Dotación, inventario y equipo mínimo Infraestructura nacional Estimulo a la industria nacional Factor económico	No se establece puntuación
CONTRATISTA	HOGAR SAN ANTONIO DE LA CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS	FUNDACION EDAD & VIDA
GARANTIAS	**Cumplimiento:** 10% del valor del contrato, plazo de ejecución y 4 meses. **Responsabilidad civil extracontractual:** 5% del valor del contrato, plazo de ejecución del contrato	**Cumplimiento:** 20% del valor del contrato, plazo de ejecución y 4 meses. **Salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**: 10% del valor del contrato, plazo de ejecución y 3 años más.

		Responsabilidad civil extracontractual: 200 smmlv por el periodo de ejecución. **Calidad del servicio:** 20% del valor del contrato, plazo de ejecución y 4 meses.
FUENTE	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2929528&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=esCO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

4.3. Conclusión

De la muestra analizada se determina:

1) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas.
2) Que las entidades analizadas, publican los procesos de contratación en los portales web SECOP I y II, los cuales son ajustados a las necesidades de cada ente territorial para el cumplimiento del servicio público que tienen encomendado, disponer de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que deben ser ejecutados.
3) En el municipio, en los procesos de objeto y actividad similar enunciados, no se presentaron siniestros ni incumplimientos que afectaran la ejecución del contrato; si no por el contrario se logró satisfacer las necesidades de la Administración y la liquidación de los mismos.
4) Que, respecto a la solicitud de garantías, las entidades analizadas no requirieron amparo, toda vez que los procesos fueron adelantados a través de la modalidad de contratación directa y de acuerdo a la naturaleza, plazo, cuantía y forma de pago no se generan riesgos a la entidad estatal contratante, por lo cual se encontraron exentos de solicitud de garantías.
5) Que igualmente, existe un supervisor idóneo designado para el proceso de contratación a adelantar, quien ejerce la vigilancia técnica, financiera y jurídica del contrato, en aras de garantizar el cumplimiento y recibido a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista y así mismo amparar los recursos públicos de la entidad, evitando riesgos para la administración pública.
6) Que las entidades calculan el presupuesto de acuerdo con el valor de los servicios públicos a subsidiar.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS Y CONDICIONES DEL MERCADO

El presupuesto estimado se determinó por el método de precio unitario, el contratista obtiene una suma fija por cada ítem y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales.

.

Los precios unitarios incluyen el costo de todas las variables para los servicios solicitados como se evidencia a continuación:

CONCEPTO	VALOR
ALOJAMIENTO	$ 14.000
ALIMENTACION (DESARYUNO, ALMUERZO, COMIDA Y DOS REFRIGERIOS)	$ 38.000
UTILES DE ASEO PERSONAL	$ 8.000
DOTACION DE ROPA	$ 28.000

SERVICIOS PROFESIONALES	$ 54.000
COSTO DE USO (SERVICIOS PUBLICOS, DOTACION DE CAMAS Y MANTENMIENTO)	$ 8.000
TOTAL	$150.000

b) Soporte Económico: El análisis económico que soporta el valor estimado del presente proceso de selección, se basa en los precios históricos que se han registrado en procesos contractuales anteriores.

c) Otras variables: Para el análisis económico se tiene en cuenta además las siguientes variables:

- Tipo de bien.
- Especificaciones técnicas
- Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como garantías, erogaciones departamentales y municipales, impuestos entre otros, los cuales representan los costos indirectos del proyecto.

- ✓ Tipo de servicios a desarrollar.
- ✓ Tipo de remuneración la cual será parcial y/o mensual.
- ✓ Necesidad de la secretaría.
- ✓ Inflación.
- ✓ Forma de pago.
- ✓ Plazo.
- ✓ Aumento SMLMV.
- ✓ Precios del mercado en la región en honorarios del talento humano requerido para el presente proceso.
- ✓ Costos Seguridad Social.
- ✓ Inclusión de costos adicionales que implica la celebración del contrato como impuestos departamentales y municipales, impuestos legales, tales como:

ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES	
Estampilla Pro-Hospital	2%
Estampilla Pro UIS	2%
Ordenanza	10% de las Estampilla departamentales
ESTAMPILLAS MUNICIPALES	
Estampilla Pro-Bienestar adulto mayor	4%
Estampilla Pro-Cultura	1%
Estampilla Justicia Familiar	2% Quedarán excluidos los contratos de prestación de servicios cuyo pago de honorarios mensual sea inferior a diez (10) smlmv.
Tasa Pro-Deportes	2%
Reteica	De acuerdo a la actividad tributaria que pertenezcan
Retención en la Fuente	De acuerdo al régimen tributario que pertenezcan
Nota: La pro-deportes no aplica a prestación de servicios con persona natural	

Tabla: Presupuesto oficial

ITEM	SERVICIOS	CONCEPTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	UNIDAD	NUMERO DE ADULTOS MAYORES Y/O DIAS	VALOR UNITARIO DIARIO POR ADULTO M	VALOR TOTAL DIARIO	FRECUENCIA / MES	DIAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL DIAS DE SERVICIO	VALOR TOTAL
1	**ALIMENTACION**: Alimentación que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, atendiendo a los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población elaboren los profesionales de la nutrición.	1.1 ALMUERZO	Suministro de almuerzo diario de acuerdo a minuta establecida por nutricionista.	USUARIO	55	$ 18.900,00	$ 1.039.500,00	Diaria	65	$ 67.567.500,00	$ 121.800.250,00
		1.2 REFRIGERIO	Suministro de refrigerio diario de acuerdo a minuta establecida por nutricionista.	USUARIO	55	$ 10.000,00	$ 550.000,00	Diaria	65	$ 35.750.000,00	
		1.3 MANIPULADORA DE ALIMENTOS (2)	Preparar los alimentos con buenas prácticas de manipulación y cuidados necesarios.	USUARIO	55	$ 3.970,00	$ 218.350,00	Diaria	65	$ 14.192.750,00	
		1.4 NUTRICIONISTA	Elaboración de minutas y asesoría nutricional de acuerdo a las condiciones metabólicas y necesidades de cada adulto mayor y monitoreo al servicio de alimentación.	VISITA	55	$ 1.200,00	$ 66.000,00	1 vez por semana	65	$ 4.290.000,00	
2	**AUXILIO EXEQUIAL**	FUNERARIA CON CAMPO DE ACCION EN EL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO	Comprende un plan exequial por adulto mayor para garantizar la cobertura en caso de fallecimiento.	USUARIO	55	$ 1.494,00	$ 82.170,00	Póliza Según Adultos	65	$ 5.341.050,00	$ 5.341.050,00
3	**ATENCION PRIMARIA EN SALUD**	AUXILIAR DE ENFERMERIA (8 HORAS DIARIAS)	Servicio dirigido a la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria en salud (cuidados directos a los adultos mayores), tomas frecuentes de peso, tensión, frecuencia cardiaca, glucometría y acompañamiento en general.	USUARIO	55	$ 1.985,00	$ 109.175,00	Diaria	65	$ 7.096.375,00	$ 7.096.375,00
4	**ORIENTACION PSICOSOCIAL**	PSICOLOGA.	Brindar atención individual en un espacio seguro y confidencial donde los adultos mayores puedan hablar sobre sus preocupaciones, emociones, alegrías, desafíos, descubrir pasatiempos e intereses individuales y atención grupal con actividades que les ayuden a mantener las habilidades cognitivas y físicas que fomenten un sentido de comunidad y pertenencia dentro del centro de bienestar, incluye materiales.	USUARIO	55	$ 1.985,00	$ 109.175,00	Diaria	65	$ 7.096.375,00	$ 7.096.375,00

5	**CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	TALLERISTA Y/O PERSONA CAPACITADA EN ARTES PRODUCTIVAS(incluye materiales de trabajo)	Enseñar artes manuales de acuerdo a las habilidades y preferencias individuales de cada adulto mayor, que proporcione un ambiente de apoyo y estímulo donde puedan disfrutar y sentirse realizados con sus creaciones. (artesanías en reciclaje, jardinería, pintura y dibujo, manualidades con papel, entre otros).	USUARIO	55	$ 3.481,00	$ 191.455,00	Diaria	65	$ 12.444.575,00	$ 12.444.575,00
6	**ASEGURAMIENTO EN SALUD**	AFILIACION AL SGSSS	Gestionar la activación y/o traslado de los adultos mayores a EPS que operan en el municipio para que accedan a la red de servicios de salud Nodo Palmas del Socorro.	USUARIO	55	$ 0,00	$ 0,00	Diaria	65	$ 0,00	$ 0,00
7	**ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES**	EDUCADOR FISICO Y/O INSTRUCTOR EN RECREACION, DEPORTE Y DANZAS.	Realizar actividad física adaptada a cada adulto mayor y la que pueda hacerse en grupos, promoviendo la interacción social incluye elementos para actividad física y recreativa).	USUARIO	55	$ 1.985,00	$ 109.175,00	Diaria	65	$ 7.096.375,00	$ 7.096.375,00
	VALOR COSTOS APORTE DEL MUNICIPIO					**$ 45.000**	**$ 2.475.000**			**$ 160.875.000**	**$ 160.875.000**

APORTE ECONOMICO DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO, SANTANDER, de acuerdo con los recursos asignados por el municipio, el presupuesto al momento que se proyecta el estudio previo y previa aprobación del ordenador del gasto se calcula en la suma de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($160.875.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del convenio.

6. ACUERDOS COMERCIALES

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas; de conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales el proceso de contratación adelantado no aplica ningún acuerdo comercial internacional.

Tabla: Cuadro resumen aplicabilidad de acuerdos comerciales para entidades estatales del nivel municipal

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	México	NO	-	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI		-	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados Unidos		NO	-		NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
México		NO	-	-	NO

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea		SI	NO	-	NO
Israel		NO	-	-	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		NO	-	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la CAN (Comunidad Andina)		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA Y CAN.

En constancia de lo anterior, se firma el presente estudio.

DIEGO ALEXANDER PINZON FONSECA
PROFESIONAL ESTUDIOS DEL SECTOR

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

La siguiente matriz se elabora de conformidad a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

TABLA: ANÁLISIS DE RIESGO Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría				
1	General	Interno	ejecución	operacional	Información errónea o	Demora y/o incumplimient	posible	Moderado	3	bajo	Entidad contratante	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Entidad contratante	19/08/2026	25/11/2026
2	General	interno	planeación	económico	Estimación inadecuada de	Desequilibrio económico	improbable	Menor	2	Bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	19/08/2026	25/11/2026
3	General	Interno	ejecución	operacional	Negligencia, imprudencia o	Demora y/o incumplimiento	posible	Moderado	3	Bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	19/08/2026	25/11/2026

4	General	Interno	ejecución	operacional	Uso indebido de	Incumplimiento a la	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	transferir el riesgo	2	insignificante	1	bajo	si	Contratista	19/08/2026	25/11/2026
5	General	Interno	ejecución	operacional	Accidentes de trabajo y	Disminución de la capacidad	posible	Menor	2	bajo	Contratista	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	19/08/2026	25/11/2026
6	General	externo	ejecución	operacional	Falta de calidad en el servicio prestado	Incumplimiento de las obligaciones	posible	Menor	2	bajo	Entidad contratante	transferir el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Entidad contratante (secretaria gestora	19/08/2026	25/11/2026
7	General	interno	planeación	económico	Financiamiento del contrato	Desequilibrio económico	raro	Insignificante	1	bajo	Contratista	evitar el riesgo	1	insignificante	1	bajo	si	Contratista	19/08/2026	25/11/2026
8	General	externo	planeación	regulatorio	Incremento en impuestos que	Desequilibrio económico	posible	Moderado	3	bajo	Contratista	evitar el riesgo	2	menor	2	bajo	si	Contratista	19/08/2026	25/11/2026